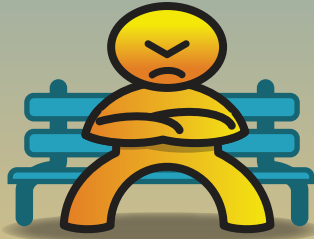


Cómo obtener la solución mediante un reclamo rápido

No te atendieron dentro del plazo

!! Y no me atendieron @#@\$% !!



Presenta tu reclamo



Vencido el plazo máximo de espera para que te atiendan, dispones de 30 días para presentar un reclamo ante tu seguro de salud, ya sea Isapre o Fonasa.

El seguro asigna Segundo Prestador



Desde el momento que presentaste el reclamo, el seguro tiene un período de 2 días para asignar un nuevo prestador para que te atienda.

Si el seguro no cumple el plazo*
debes acudir a la Superintendencia de Salud

Atención que entrega el Segundo Prestador



Este nuevo prestador debe atenderte en un plazo máximo de 10 días.

Si el prestador no cumple el plazo*
debes acudir a la Superintendencia de Salud

! * En caso que el Fonasa o la Isapre no designe un nuevo prestador dentro del segundo día, o el establecimiento no estuviera en condiciones de cumplir con la Garantía de Oportunidad, usted tiene que recurrir a la Superintendencia de Salud durante los 15 días siguientes a presentar un reclamo en segunda instancia, para que en el plazo de dos días la Superintendencia le designe un tercer prestador, quien deberá otorgar la garantía en los 5 días siguientes desde la presentación del reclamo.

Las prestaciones que realicen las instituciones de salud designadas, ya sea por el Fonasa o la Superintendencia de Salud, serán financiadas por el seguro respectivo.